

Concurso de traslados de personal laboral de la categoría Encargado de Equipo de Conserjería (Resolución de 20/12/2018).

Con fecha 21 de enero de 2019 se publica en el Servicio de PAS, Resolución de la Gerencia de 20 de diciembre de 2018 por la que se convoca Concurso Interno de Traslados de Personal Laboral con la categoría de Encargado de Equipo de Conserjería.

En el siguiente enlace están disponibles las bases de la convocatoria: Bases.

El plazo de presentación de solicitudes es desde el día 22 de enero hasta el 4 de febrero de 2019. El modelo de solicitud habrá de cumplimentarlo e imprimirlo a través del Acceso Identificado y se presentará en el Registro General de la Universidad de Granada o en sus Registros Auxiliares, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Instrucciones de cumplimentación de la solicitud.

Relación de admitidos/as y excluidos/as

Relación provisional de admitidos/as y excluidos/as

Con fecha 18 de febrero de 2019 se publica en el Servicio de PAS, **Resolución de la Gerente de 15 de febrero de 2019** por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos.

Se establece un plazo para la presentación de posibles reclamaciones de cuatro días hábiles, (del 19 al 22 de febrero), a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Se publica igualmente **Resolución de Rectorado de fecha 18 de febrero de 2019** por la que se nombra Tribunal de valoración para este proceso selectivo.

Relación definitiva de admitidos/as

Con fecha 26 de marzo de 2019 se publica en el Servicio de PAS, **Resolución de la Gerente de 22 de marzo de 2019** por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos.

Valoración provisional

Con fecha **27 de marzo de 2019** se publica en el Servicio de PAS **Resolución de 26 de marzo de 2019**, de la Comisión de Valoración, por la que se aprueba la valoración provisional con las puntuaciones obtenidas por los participantes.

Se establece un plazo para posibles reclamaciones desde el 28 al 29 de marzo de 2019, ambos inclusive.

Valoración definitiva y adjudicación provisional de destinos

Con fecha **2 de abril de 2019** se publica en el Servicio de PAS **Resolución de 2 de abril de 2019**, de la Comisión de Valoración, por la que se aprueba la valoración definitiva con las puntuaciones obtenidas por los participantes, y se aprueba la adjudicación provisional de destinos con arreglo a las peticiones realizadas y las puntuaciones obtenidas.

Se establece un plazo para posibles reclamaciones de 4 días hábiles desde el 3 al 8 de abril de 2019, ambos inclusive.

Corrección de errores a la Valoración definitiva y adjudicación provisional de destinos

Con fecha **05 de abril de 2019** se publica en el Servicio de PAS **corrección de errores a la valoración definitiva y a la adjudicación provisional de destinos** publicada el día 02 de abril de 2019.

Se establece un nuevo plazo para posibles reclamaciones de 4 días hábiles desde el 8 al 11 de abril de 2019, ambos inclusive.

Adjudicación definitiva

Con fecha 30 de abril de 2019 se publica en el Servicio de PAS **Resolución de 30 de abril de 2019**, de la Comisión de Valoración, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de destinos de este proceso.